

## PLENO EXTRAORDINARIO DE 14 DE OCTUBRE DE 2008.

Orden del día:

- 1.- Modificación UA8M de NN.SS.
- 2.- Aprobación provisional Ordenanza Casco Antiguo (NN.SS)
- 3.- Fiestas locales año 2009.
- 4.- Aprobación definitiva Reglamento del Centro Municipal de Mayores “La Posada”.
- 5.- Designación representantes Mancomunidad Pantueña.

Resulta curioso que este pleno fuera convocado como extraordinario, cuando correspondía Pleno Ordinario, ya que existe compromiso plenario para celebrar los plenos ordinarios cada tres meses la segunda semana del primer mes del trimestre. Teniendo en cuenta que el anterior ordinario se celebró el 14 de julio, está claro, que este pleno tendría que haberse convocado como ordinario. Pero da la impresión que al Sr. Alcalde no le agradan los plenos ordinarios, le resultan molestos o los tiene fobia, puesto que todas las propuestas que le hemos hecho de celebrar los plenos ordinarios con más frecuencia y dejar los extraordinarios para cuando verdaderamente sean necesarios, las rechaza.

También, nos sorprende que en este pleno extraordinario no se incluyan la lectura y aprobación de los borradores de las actas de plenos anteriores –faltan por aprobar cuatro actas, una de 28 de agosto y tres de 9 septiembre. Nos preguntamos a qué será debido: ¿a un mandato expreso del alcalde o porque al Sr. Secretario-Interventor se le acumulan las tareas?

No obstante sobre los aspectos anteriores, nuestro concejal envió un escrito comunicando al Sr. Alcalde las posibles irregularidades que cometía, el cual respondió de una forma airada sin haber comprendido lo que se le indicaba.

### Ver escritos

1.- El primer punto fue retirado por el alcalde, sin aclarar porque lo retiraba.

Hay que recordar que la unidad de actuación 8 de las Normas Subsidiarias (UA8) ya fue modificada anteriormente junto a la UA2 y UA5, en concreto, quedó aprobada la modificación mediante resolución de la Secretaria General Técnica de la Conserjería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de 14 de junio de 2007 (BOCM 13 de julio de 2007). En aquella ocasión se aumentó el número de viviendas previstas en dichas unidades de actuación: en la UA8 se pasó de 60 a 160 viviendas. La justificación entonces era la construcción de 28 viviendas acogidas al plan de Vivienda Joven de Comunidad de Madrid, que como todos conocemos no se han llevado a término y por supuesto las unidades de actuación no se han desarrollado.

¿Qué pretende el Alcalde y su Equipo de Gobierno con una nueva modificación de la UA8M? Sencillamente, aumentar el número de viviendas pasando de 160 a 235, 75 más, se dice pronto. En poco más de dos años permitirá multiplicar por cuatro las viviendas previstas en esta unidad.

No tiene sentido esta modificación a no ser que se esté al servicio de un promotor en un proceso especulativo.

2.- La modificación provisional de la Ordenanza de Casco Antiguo, fue aprobada con los cuatro votos a favor del PP, votando en contra IU y PSOE.

En el debate de este punto, el alcalde y los concejales de su grupo quisieron evitar, a toda costa, el contraste de pareceres entre ellos y la oposición, produciéndose un hecho

inaudito, votaron en contra de que se leyera las tres alegaciones presentadas a la modificación puntual de la Ordenanza de Casco Antiguo. Este hecho jamás había ocurrido en situaciones anteriores: en otros casos se han leído, debatido, aprobado o rechazado, como corresponde a una corporación municipal. ¿Qué teme el alcalde y su grupo, si son mayoría?

Una de las alegaciones la presentaba nuestro concejal de IU.

### Ver alegación

3.-Fueron aprobadas, por unanimidad, como fiestas locales los días 30 de abril y 14 de septiembre para el año 2009.

4.- Se aprobó el Reglamento del Centro Municipal de Mayores “La Posada”, con cuatro votos a favor (PP) y los tres en contra de la Oposición.

El texto del reglamento se puede obtener del BOCM de 22 de agosto de 2008.

Para más información, ver Boletín informativo nº 5, de marzo de 2008.

5.-Se aprobó con seis votos a favor (PP y PSOE) y una abstención (IU) la designación como representantes del Ayuntamiento de Pezuela de las Torres a Charo Hermira y Álvaro Páez.